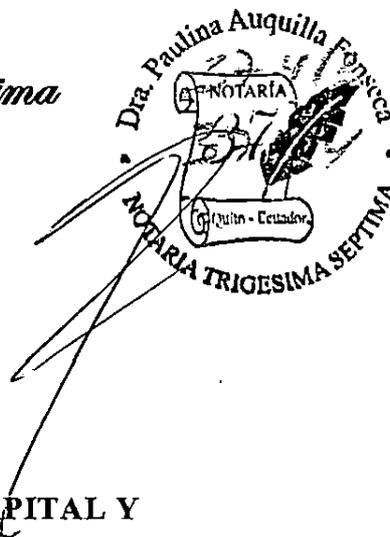


Notaría Trigésima Séptima

0000001



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$50.000,00

DI: 3. COPIAS

LMS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento al otorgamiento y suscripción del presente acto societario, el Doctor **CARLOS MARCELO ESPÍN PAREDES**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA.**- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de sus Registros Personales Únicos a este instrumento público. Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura pública me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Doctor Carlos Marcelo Espín Paredes, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** La Compañía SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, la que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y nueve. **DOS:** La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el veinte y ocho de abril del dos mil dieciséis, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía de la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América que posee actualmente a la de noventa y tres mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente acta que se agrega como habilitante y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública; además, decidió ampliar de período de duración del Presidente Ejecutivo y del Gerente General de la

Notaría Trigésima Séptima

0000002

Compañía; reformar los artículos pertinentes del Estatuto Social y, autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la presente escritura pública y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el Doctor Carlos Marcelo Espín Paredes, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el veinte y ocho de abril del dos mil dieciséis, procede a elevar el capital social en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de las Utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince, que se halla debidamente asentada en el Balance General de la Compañía, cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. Quedando por tanto establecido el nuevo capital social de la compañía en la suma de noventa y tres mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$93.630,00). Los socios de la Compañía aprobaron, en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el veinte y ocho de abril del dos mil dieciséis, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo. **CUARTA.- AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE DURACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** Por medio de este instrumento, el doctor Carlos Marcelo Espín Paredes, en la calidad en que comparece, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios referida anteriormente, amplía los períodos de duración de los cargos del Presidente Ejecutivo y del Gerente General de la Compañía a cinco años. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El Doctor Carlos Marcelo Espín Paredes, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el veinte y ocho de abril del dos mil dieciséis, procede a reformar los artículos quinto y vigésimo del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo con los siguientes textos: "ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en noventa y tres mil seiscientos treinta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales e indivisibles." y "ARTICULO VIGESIMO.-DISPOSICIONES COMUNES.- El Presidente Ejecutivo y el Gerente General podrán ser o no socios de esta y serán elegidos por periodos de cinco años, debiendo sin embargo, permanecer en sus cargos hasta ser debidamente reemplazados. Al término de dicho periodo podrán ser reelegidos para otro nuevo y así sucesivamente. El Comisario de la Compañía durará un año en el ejercicio de sus funciones." **SEXTA. DECLARACION JURAMENTADA:** El Doctor Carlos Marcelo Espín Paredes, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa; y, que los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Además, que su representada no es contratista fallido del Estado; y, que no mantiene obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Doctor Carlos Marcelo Espín Paredes expresamente, autoriza al Abogado Iván Venegas Armendáriz, a que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura". Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura". **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redacto esta minuta (firmado) Abogado Iván Venegas Armendáriz con matrícula profesional

Notaría Trigésima Séptima

0000003

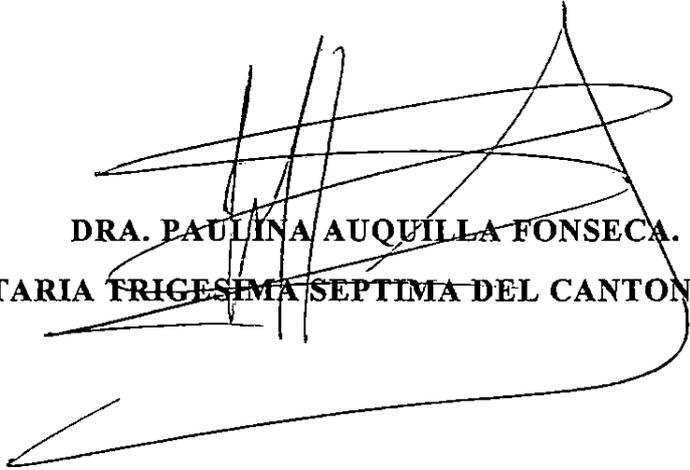
número diez mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



CARLOS MARCELO ESPÍN PAREDES

C.C. 170014330-6

C.V. 013-0236



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 28 de abril del 2016, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la avenida El Inca E2-25 y Amazonas, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | NUMERO PARTICIPAC. | % |
|------------------------------|---------------------|-----------------------|-------|
| Carlos Marcelo Espín Paredes | 29.401 | 29.401 | 67,39 |
| Marcelo Antonio Espín Cunha | 4.743 | 4.743 | 10,87 |
| Carlos Ricardo Espín Cunha | 4.743 | 4.743 | 10,87 |
| Alejandro José Espín Cunha | 4.743 | 4.743 | 10,87 |
| TOTALES | 43.630 | 43.630 | 100 |

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Resolución acerca de la forma de reparto de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
5. Ampliación de Período de duración del Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía
6. Aumento de Capital
7. Reforma del Estatuto Social
8. Resolver sobre la designación de Auditores Externos para el año 2016.

Preside la presente Junta el Ing. Alejandro José Espín Cunha, y, actúa como Secretario el Gerente General el Dr. Carlos Marcelo Espín Paredes.

A continuación, la Junta General de Socios pasa a considerar los asuntos contemplados en el orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2015**

El Dr. Carlos Marcelo Espín Paredes presenta el informe de Gerencia del ejercicio 2015, el cual es revisado por el Ing. Alejandro José Espín Cunha, Presidente Ejecutivo

7. Aumento de Capital.-

De conformidad con la decisión adoptada en el punto 4 de esta Junta General de Socios, el Dr. Carlos Marcelo Espín Paredes, expone que el capital social de la Compañía aumenta en la suma de US\$50.000 dólares de los Estados Unidos de América, con lo que, según la resolución, dicho capital pasaría de la suma de US\$43.630 actuales a US\$93.630. Para efectuar el pago de dicho aumento, se están capitalizando las utilidades del ejercicio 2015 en la suma indicada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 183 de la Ley de Compañías. La Junta General, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta respetando el derecho preferente de los socios en aumentar el capital de la Compañía y los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma.

Por consiguiente la distribución del capital social una vez aprobado el aumento de capital queda integrado de la siguiente manera.

| SOCIO | CAPITAL ANTERIOR | CAPITALIZAC UTILIDADES | CAPITAL TOTAL | NUMERO PARTICIP. | % |
|-----------------|------------------|------------------------|---------------|------------------|------------|
| Carlos Espín | 29.401 | 33.695 | 63.096 | 63.096 | 67,39 |
| Marcelo Espín | 4.743 | 5.435 | 10.178 | 10.178 | 10,87 |
| Ricardo Espín | 4.743 | 5.435 | 10.178 | 10.178 | 10,87 |
| Alejandro Espín | 4.743 | 5.435 | 10.178 | 10.178 | 10,87 |
| Totales | 43.630 | 50.000 | 93.630 | 93.630 | 100 |

8. Reforma del Estatuto Social.-

El Presidente Ejecutivo de la Compañía manifiesta que, en virtud de las resoluciones adoptadas en esta reunión, es necesario proceder a la reforma de los artículos quinto y vigésimo del Estatuto Social de la Compañía para lo cual propone los siguientes textos

"ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en noventa y tres mil seiscientos treinta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales e indivisibles."

y

0000005



"ARTICULO VIGESIMO.-DISPOSICIONES COMUNES.- El Presidente Ejecutivo y el Gerente General podrán ser o no socios de esta y serán elegidos por periodos de años, debiendo sin embargo, permanecer en sus cargos hasta ser debidamente reemplazados. Al término de dicho periodo podrán ser reelegidos para otro nuevo y así sucesivamente. El Comisario de la Compañía durará un año en el ejercicio de sus funciones."

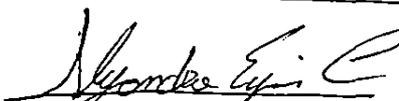
La Junta General de Socios acepta unánimemente la reforma de los artículos señalados del Estatuto Social de la Compañía, con los textos transcritos, que regirá desde la inscripción de la escritura pública que se deberá otorgar para el efecto.

g. Resolver sobre la designación de Auditores Externos para el año 2015

Toma la palabra el Dr. Carlos Marcelo Espin Paredes, en su calidad de Gerente General y recomienda a los socios presentes, se mantenga a la empresa Astrileg Cia. Ltda. como Auditores Externos para el año 2016. Después de varias deliberaciones los socios presentes aprueban por unanimidad se contrate a la Compañía Astrileg Cia. Ltda., y, delegan al Gerente General para que se proceda con todos los trámites necesarios.

Finalmente, la Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad autoriza al señor Gerente General de la Compañía a que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas en esta sesión.

Al no existir otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe ello la suscriben los asistentes. Siendo las 10h45, el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y levanta la sesión.


Ing. Alejandro José Espín Cunha
PRESIDENTE EJECUTIVO


Ing. Carlos Ricardo Espín Cunha


Dr. Marcelo Antonio Espín Cunha


Dr. Carlos Marcelo Espín Paredes
SECRETARIO

53950

Quito, 10 de Julio de 2015

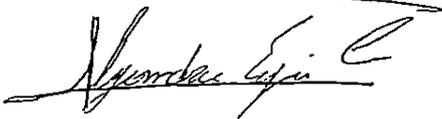
Señor Doctor
Carlos Marcelo Espín Paredes
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA. de fecha 8 de Julio del 2015, comunico a usted que ha sido elegido Gerente General por el período de tres años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad y todas las demás atribuciones constantes en el artículo décimo noveno del estatuto Social. La representación la ejercerá individualmente o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo.

Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de julio de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Julio de 1999 bajo el número 1751 tomo 130.

Atentamente,



ING. ALEJANDRO ESPIN CUNHA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Razón: Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda..

Quito 10 de Julio de 2015

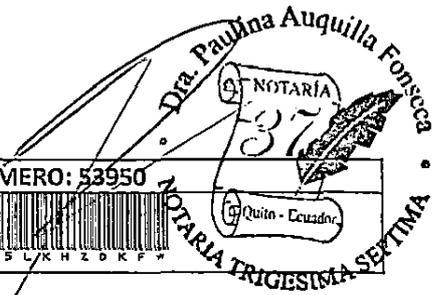


DR. CARLOS MARCELO ESPIN PAREDES
C.C. 170014330-6

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

00000006

TRÁMITE NÚMERO: 53950



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 37398 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/08/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 12471 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA.LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO |
| IDENTIFICACIÓN | 1700143306 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1751 DEL: 27/07/1999. NOT. 18 DEL: 13/07/1999 JTM

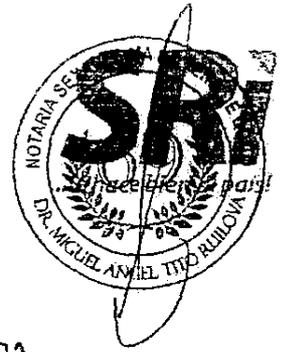
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791437292001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SOCIHEMOD CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO
CONTADOR: FONSECA SILVA MARIO VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/07/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 27/07/1999
FEC. INSCRIPCION: 27/07/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS NEFROLOGICOS ESPECIALIZADOS EN HEMODIALISIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. EL INCA
Número: E2-25 Intersección: AV. AMAZONAS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A RECORDMOTOR Email:
respin@clinicacontigo.com Telefono Trabajo: 022240923 Telefono Trabajo: 022433177 Telefono Trabajo: 022453152 Fax:
022240923 Celular: 097707933

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

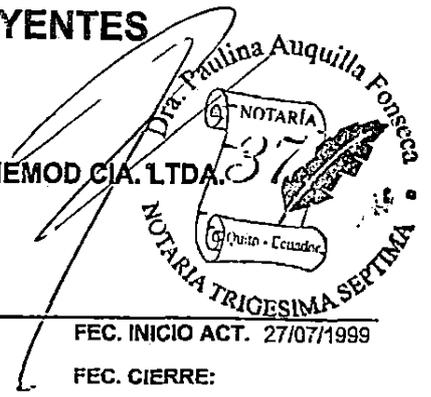
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HGMU140408 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/10/2012 13:35:57

0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791437292001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|---|-----------------------|---------------|------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. 27/07/1999 |
| NOMBRE COMERCIAL: SOCIHEMOD CIA. LTDA. | | | FEC. CIERRE: |
| | | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS NEFROLOGICOS ESPECIALIZADOS EN HEMODIALISIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. EL INCA Número: E2-25 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A RECORDMOTOR Oficina: PB Email: respin@clinicacontigo.com Teléfono Trabajo: 022240923 Teléfono Trabajo: 022433177 Teléfono Trabajo: 022453152 Fax: 022240923 Celular: 097707933

| | | | |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO ABIERTO | LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT. 01/05/2008 |
| NOMBRE COMERCIAL: SOCIHEMOD CIA. LTDA. | | | FEC. CIERRE: |
| | | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS NEFROLOGICOS ESPECIALIZADOS EN HEMODIALISIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: AV. CHONE Número: 9 Intersección: AV. RIO CHILA Referencia: FRENTE AL PUENTE DE LA 17 Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023704845 Email: respin@clinicacontigo.com Teléfono Trabajo: 023711847 Fax: 023704845 Celular: 097486991

| | | | |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 003 | ESTADO ABIERTO | LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT. 27/01/2010 |
| NOMBRE COMERCIAL: SOCIHEMOD CIA. LTDA. | | | FEC. CIERRE: |
| | | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS NEFROLOGICOS ESPECIALIZADOS EN HEMODIALISIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: AV. CHONE Número: S/N Intersección: PUERTO LA Referencia: JUNTO AL COLEGIO LA PROVIDENCIA Oficina: PB Celular: 097486991 Email: respin@clinicacontigo.com

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEPTIMA DE QUITO **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

De acuerdo con la facultad conferida en la emisión del Decreto Supremo No. 004 del 2008, en virtud del Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado en el Registro de la Propiedad. Fecha y hora: 11/10/2012 13:35:57

En - 1 - foja(s). Quito a 05 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170014330-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN PAREDES
CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LINDUINA
CURNHA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPIN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-13

Y4443V4444

Director General [Signature]

Notario [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

013

013 - 0236

NÚMERO DE CERTIFICADO

1700143306

CÉDULA

ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA QUITO SAN ANTONIO 0

CANTÓN PARROQUIA 0

ZONA

[Signature]

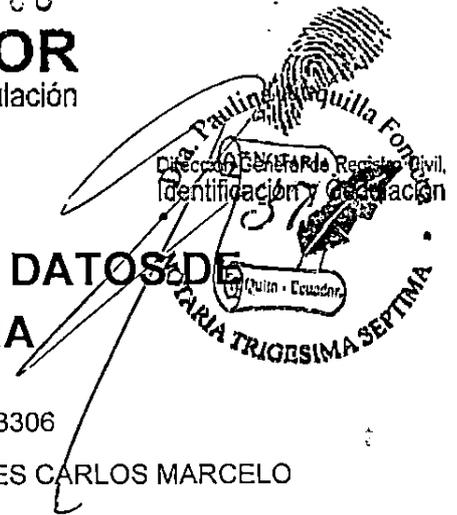
ESTRUMENTARIA DE LA JUNTA

0000008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700143306

Nombres del ciudadano: ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

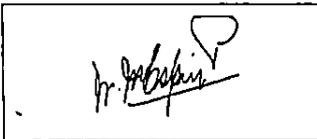
Cónyuge: CUNHA LINDUINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: ESPIN ANTONIO

Nombres de la madre: PAREDES ROSA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.29 13:28:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1445498



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO, representante legal de la empresa SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791437292001 y dirección AV. EL INCA E2-25 AV. AMAZONAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (fechas) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ...

29 JUN 2016

Dra. Paulina Arquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 15 de junio de 2016

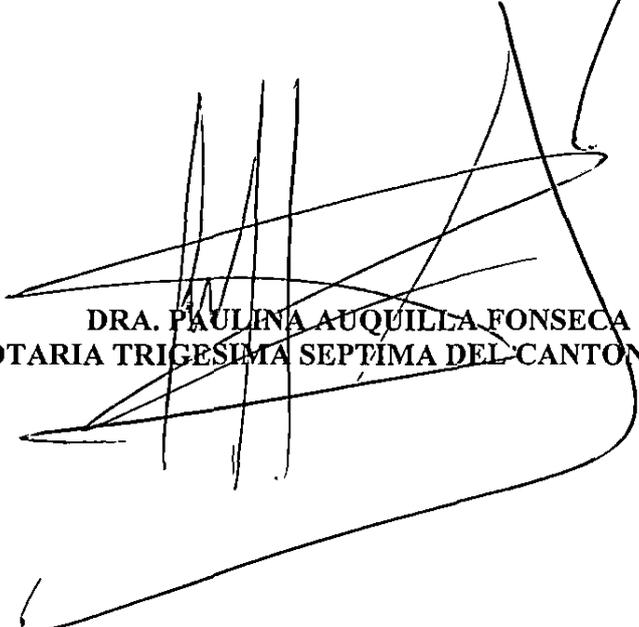
Validez del certificado: 2 días

0000009

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-
LA NOTARIA.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

NOTARIA 18

0000010

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA** denominada "**SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA.**", de fecha 13 de Julio de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; el presente **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía antes referida, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, cuatro de julio del dos mil dieciséis.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000020753



20161701018001001

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001001

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 4 DE JULIO DEL 2016, (12:45) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | * |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1791437292001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-07-1999 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | * |


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Director Nacional de Registro o
 Registro Mercantil d

000011



| |
|--|
| TRÁMITE NÚMERO: 43836 |
|  |
| * 6 9 6 2 8 0 6 A Q X Z Q S M * |

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 31123 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/07/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3083 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1700143306 | ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /29/06/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCHEMOD CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JULIO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JHONNIE SUZANN CONTRERAS LOPEZ (D.E. 03591 - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAPOE

